

## AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

## **NOTIFICACIÓN**

Por la Alcaldia Presidencia con fecha 14 de octubre de 2014

## HA ACORDADO:

PRIMERO: El 29 de junio de 1995 se inauguró la Plaza Santiago Casares Quiroga, quedando de alta en el Callejero de la ciudad con el código de vía 99522, para adaptar este código a la normativa del Ine se le asigna un número correlativo correspondiéndole el número 1804. Se adjunta plano de situación.

Discurre entre la vía Avenida Enrique Salgado Torres, Calle General Rubin y Calle Pablo Picaso

DISTRITO 07	Entidad Colectiva 00 Coruña (A)
SECCION 29 y 16	Entidad Singular 01 Coruña (A)
CÓDIGO DE VÍA 1804	Núcleo/Diseminado 01 Coruña (A)

## Plaza Santiago Casares Quiroga

SEGUNDO: Numerar el/los edificio/s cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto si procede: TERCERO: Ordenar a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho número, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., en forma inalterable a la acción del tiempo.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.

A Coruña, 05 de noviembre de 2014 Jefa del Servicio de Interior

María de Loreto Díaz Sánchez

El interesado es desconocido en el domicilio

Esta notificación es rehusada por: D/Dña

Ausente

Se notifica a D/Dña

DNI

En su condición de

La resolución que antecede entregándole copia de la misma

de A Coruña a

El notificado El Notificador

de

yuntamiento de A Coruña Concello da Coruña

